

Madrid, 20 de diciembre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Asturias Retail & Leisure SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**ASTURIAS RETAIL & LEISURE**”) pone en conocimiento el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el día de ayer a las 12:00h, en primera convocatoria, con la concurrencia de las acciones representativas del 97,90 por ciento del total en las que se divide el capital social, ha adoptado por unanimidad de los presentes nombrar a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., auditor de de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Alejandro Barbany Fernández  
Consejero  
ASTURIAS RETAIL & LEISURE SOCIMI, S.A.